

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 02/2025**

Tercera Reunión Ordinaria

17 de octubre de 2025

En Santiago, a diecisiete de octubre del año 2025, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y por plataforma virtual, se da inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2025, citada mediante Carta Circular Nº 7, de fecha 7 de octubre de 2025. La reunión fue presidida por el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Marcela González Guevara, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Mónica Rojas Noack, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Juan Pablo Torres Riquelme, representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Gonzalo Jiménez Briones, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Gonzalo Pereita Puchy, representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Arturo Clement Díaz, representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE).
- Sr. Eugenio Yokota Beueret, representante de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sr. Manuel Bagnara Vivanco, representante de la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR).
- Sra. Marisol Alvarez Sotomayor, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Constanza Silva, Sra. Valesca Montes, Sr. Paulo Sepúlveda, Sr. Eduardo Anderson, Sr. Felipe Uriarte, Sr. Cristián Acevedo, Sr. Alejandro Barrientos, Sr. David Escobar, Sra. Daisy Carreño y Sr. Sergio Mesa. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina

Mercante la Sra. M. Olga Paredes y la Sra. María José Leal. Del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) el Sr. Gastón Vidal. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) la Sra. María Alicia Baltierra. De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) la Sra. Trinidad Prieto. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos y el Sr. Juan Francisco Toro. De la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA) la Sra. Alin Casado y el Sr. Paulo Palacios. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes, el Sr. Carlos Odebret y la Sra. Mónica Cortés. Del Consejo del Salmón el Sr. Rodrigo Pinto, Sra. Claudia Castro y Sra. Marcela Lara. De la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria del Salmón y ramas afines la Sra. Marta Oyarzo, Elizabeth Pulgar y Sra. Paola Sanhueza. En representación de los Comités Científico Técnicos de Acuicultura la Sra. Sandra Marín, el Sr. Rubén Avendaño y el Sr. Luis Filún.

Se informa que se han recibido las siguientes justificaciones de representación:

- Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informando que asiste en su representación la Sra. Mónica Rojas, Subdirectora de Acuicultura.
- De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE), informando que asiste en su representación la Sra. Trinidad Prieto.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.
- De la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA), informando que asiste en su representación la Sra. Alin Casado Zelaya.

No asistieron representantes del Ministerio del Medio Ambiente, la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones acuícolas algunas de la Región de Los Lagos, la Asociación de Productores de Abalones (APROA) y la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionados/as e invitados/as a la Tercera Sesión del año 2025.

Se informa que, a pesar de las gestiones para realizar la presente reunión en formato exclusivamente presencial, como había sido propuesto por la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), ello no fue posible debido a la falta de quorum requerido para sesionar. Por este motivo la sesión se realiza en formato híbrido.

Se solicita autorización para grabar la sesión, para efectos exclusivos de la posterior elaboración del acta respectiva.

Respecto al desarrollo de la sesión, y a quienes se encuentran en forma telemática, se solicita mantener las cámaras encendidas, los micrófonos en silencio y solicitar la palabra a través del chat de la aplicación o la opción de levantar la mano.

Se informa que la Tabla de la sesión es la siguiente:

- Sancionamiento de Acta de Sesión 02/2025.
- Proyecto de modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- Modificaciones reglamentarias (Agenda Corta).
- Otros reglamentos en tramitación.
- Varios.

Se informa que Mediante Decreto Exento 202500074, publicado el 9 de junio del 2025, el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo ha designado a Don Alfredo Valenzuela Leal y a Doña Doris Oliva Ekelund como miembros del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en representación de la Comisión Nacional de Acuicultura.

Se felicita al Sr. Rubén Avendaño Herrera, Presidente del Comité Científico Técnico de Acuicultura Sanitario, académico de la Universidad Andrés Bello e investigador del Centro INCAR, quien fue recientemente reconocido por su impacto científico y trayectoria en el Ranking Top 2%, elaborado por Stanford y Elsevier. Su trabajo en salud de peces y acuicultura lo posiciona entre los líderes globales en investigación aplicada al desarrollo sostenible.

1. Sancionamiento del acta de la sesión anterior

Conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N°2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria

02/2025, fuere remitida a los/as comisionados/as por correo electrónico.

Considerando el reciente envío del acta, la Comisión acuerda un plazo de 10 días hábiles para remitir sus observaciones, fecha posterior a la cual se remitirá el documento final, en caso de existir cambios.

2. Presentación del proyecto de modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura

El Presidente informa que, conforme a lo indicado en la sesión anterior, está el compromiso de presentar los avances del proyecto de modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El Sr. Paulo Sepúlveda, abogado de la Subsecretaría realiza la presentación de la propuesta que considera dos iniciativas: i) Proyecto que Moderniza la Comisión Nacional de Acuicultura y Reglamenta la Política Nacional de Acuicultura (Gobernanza); y ii) Proyecto para agilización de trámites en la acuicultura.

Se ofrece la palabra para observaciones y comentarios:

- El Sr. Rodrigo Pinto consulta por el estatus actual de las indicaciones en materia de relocalizaciones.
- El Sr. Presidente indica que el proyecto de institucionalidad ya fue presentado a la Comisión y se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y próximamente se enviará el segundo proyecto a dicho ministerio, posterior de la presentación a esta Comisión y en conocimiento del ministro de nuestra cartera.
- La Sra. Constanza Silva indica que dentro del proyecto de gobernanza está la posibilidad de hacer mejoras a la Comisión en paralelo de la iniciativa legal, a partir de la generación de cupos respecto a asociaciones con baja participación desde su conformación, lo que permitiría incorporar nuevos gremios. Adicionalmente se encuentra en desarrollo la incorporación de representantes de los trabajadores de centros de cultivo.
- El Sr. Gastón Vidal consulta respecto a la modificación de las INFA, pues el diseño original responde al impacto que puede generar un centro, pero al considerar varios centros probablemente la resolución que determina la metodología, así como el Reglamento Ambiental deberían ser modificados.
- El Sr. Paulo Sepúlveda indica que efectivamente deberían realizarse ajustes a dichas normativas, en base a la mirada de las agrupaciones de concesiones.
- El Sr. Marcelo Campos propone que en la nueva conformación de

la Comisión se considere a algún integrante del Comité Oceanográfico Nacional (CONA).

- El Sr. Rodrigo Pinto reitera, como en cada sesión, la solicitud del Consejo del Salmón para ser incorporado oficialmente dentro de la conformación de la Comisión.
- La Sra. Marcela Lara, respecto al valor de las INFA que saldría por resolución de la Subsecretaría en relación con un informe técnico de Sernapesca, consulta si eso se refiere a todas las especies o está acotado a moluscos y algas, en consideración a que actualmente el tema de costos y los plazos siempre anda justo.
- El Sr. Paulo Sepúlveda indica que la propuesta es para filtradores y algas; lo que fija la Subsecretaría son las condiciones ambientales por cumplir por agrupación, no el costo.
- El Sr. Rodrigo Pinto consulta, sobre la formalidad, si este punto de la agenda queda en acta como que la Comisión toma conocimiento.
- El Presidente indica que la formulación correcta es que no hay observaciones por parte de la Comisión.
- El Sr. Rodrigo Pinto deja constancia que toman conocimiento de la iniciativa y la valoran respecto a la necesidad de avanzar en la regulación y modificación en materia de relocalizaciones, fusiones, micro relocalizaciones y otros, que son mejoras de alto impacto para la industria. Sin embargo, tienen la observación que los tres gremios de la industria hicieron una presentación a la Subsecretaría donde presentaron 8 medidas necesarias para el pleno desarrollo de las potencialidades de la industria del salmón.
- El Presidente consulta si hay alguna observación al texto presentado.
- No hay observaciones expresa de los presentes al texto presentado, pero las observaciones podrán hacerlas todos los interesados en el marco de su debate legislativo.
- Respecto al proyecto de Gobernanza, se acuerda remitir el texto pues no ha sido conocido en su versión final por la Comisión.
- El Sr. Paulo Sepúlveda señala al respecto, que algunas propuestas presentadas requerían tramitación con otras reparticiones estatales, por lo cual se decidió que fueran consideradas en una futura discusión, así como aquellas referidas a materias reglamentarias.

3. Presentación de modificaciones reglamentarias (Agenda Corta).

El Presidente de la palabra a la Sra. Constanza Silva, Jefa de la División de Acuicultura, quien informa los avances de la agenda corta, correspondiente a las materias prioritarias acordadas con los gremios, más allá del desarrollo del proyecto de Ley: i) modificación

del Reglamento Ambiental para la Acuicultura; ii) modificación de los Reglamentos de Entrega de Información y Reglamento Sanitario; iii) Escapes; iv) Monitoreo de parámetros ambientales; y v) certificación previa a siembra.

Se ofrece la palabra para observaciones y comentarios:

- El Sr. Rodrigo Pinto indica que como Consejo del Salmón hicieron una presentación formal referida a la implementación de la variación al 2% y a un acápite que se consideró en el informe técnico respectivo, que establecía un límite que desnaturaliza la finalidad de la implementación efectiva del 2%. Esta presentación es equivalente a la presentada por la Asociación de Magallanes.
- El Presidente indica que algunas iniciativas están terminadas y otras fuera del espacio de la Subsecretaría. Pero de las que están en la Subsecretaría consulta sobre la mesa público-privada del monitoreo de parámetros ambientales.
- La Sra. Constanza Silva indica que la mesa debe tener productos a fines del 2025 pues se debe emitir quienes tienen que hacer los monitoreos o boyas el 2026. Debemos definir la tecnología y su ubicación para complementar lo ya existente. Dicha información y tecnología podrían generar además una propuesta de modificación del reglamento, a trabajar en 2026.
- El Sr. Carlos Odebret señala que dado que hay un plazo para publicar el Reglamento para la implementación de los siguientes barrios, ello marca una fecha límite respecto a las inversiones que tenemos que hacer las empresas a partir del año 2026 en adelante y hoy tenemos una preocupación por parte de las empresas y las organizaciones, sobre el proceso de implementación. La pregunta es, considerando esa fecha límite y si no alcanzamos a tener un acuerdo o una metodología, eso determina implementar una norma en duda o se contempla la implementación del año 2026 en adelante, hasta llegar a un acuerdo.
- El Presidente señala que, si no está resuelto esto de aquí a fin de año y tenemos el espacio, por la vía administrativa, de generar una dilación en la implementación, vamos a generar el tiempo que se requiera para lograr materializar lo que estamos conversando. Pero si el mandato es imperativo y no existe el espacio, será importante resolverlo en el tiempo establecido.
- La Sra. María Alicia Baltierra consulta respecto a la definición de producción de la modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura, pues sabe que no pasó por el Consejo de Ministros del Ministerio del Medio Ambiente y requiere saber cuándo pasará nuevamente por el Consejo y si estará en tabla o si habrá una nueva razón de consulta en las instituciones como Ministerio de

Medio Ambiente o Ministerio de Economía.

- El Presidente indica que en la sesión del Consejo de Ministros, realizada el día anterior, solo se alcanzó a ver el primero de los tres puntos en la agenda. Adicionalmente, señala que este tema ha generado reacciones por otras instituciones y la Subsecretaría está dando todas las explicaciones de por qué es adecuada esta propuesta. Señala que las dudas de la propuesta provienen de las instituciones regulatorias ambientales.

4. Presentación de otros reglamentos en tramitación.

El Presidente de la palabra a la Sra. Constanza Silva, Jefa de la División de Acuicultura, quien informa los avances en: i) Reglamento de permisos especiales de colecta (PEC); ii) Reglamento de Esturiones; iii) Reglamento de la Ley de Desechos; iv) Reglamento de la Ley de Escapes.

Se ofrece la palabra para observaciones y comentarios:

- El Sr. Carlos Odebret consulta por los plazos del Reglamento de la Ley de Desechos y cuál es el plazo de respuesta de las observaciones realizadas por su gremio.
- La Sra. Constanza Silva señala que se encuentran en el análisis paralelo desde el punto de vista jurídico y técnico. Las observaciones recibidas son numerosas y no solo del sector salmonicultor y que están haciendo un análisis más profundo. Respecto a los plazos, indica que hay una reunión pendiente con el gremio de Magallanes, prontamente se les avisará respecto a estos avances.
- El Presidente consulta si en todas estas materias el compromiso termina con un producto emanado en la actual administración.
- La Sra. Constanza Silva señala los dos últimos reglamentos ya estaban en trámite en otras instituciones, pero fueron revisados nuevamente debido a observaciones de esta Comisión.
- El Sr. Carlos Odebret indica que las observaciones se entregaron en octubre de 2024 y si bien agradece la devolución del Reglamento de Desechos, que era muy complejo, se requiere ponerle fecha a la discusión.
- El Presidente consulta si le interesa a la Comisión avanzar en dichos reglamentos en esta administración. En el caso de la Agenda Corta está claro que debe avanzarse.
- La Sra. Mónica Cortés indica que no hay un apuro respecto al reglamento de la Ley de Fondos, pero si consideran que hay un riesgo y un flanco abierto respecto a la aplicación del Decreto 64 (Reglamento de Desechos), que contiene aspectos inaplicables.
- La Sra. María Alicia Baltierra indica que el reglamento de la Ley de Fondos no es de fácil despacho en ninguna de las instituciones

involucradas ni en la SEGPRES, que requerirá una discusión más amplia de lo que parece. Tiene una serie de trámites que no son fáciles.

- Sr. Rodrigo Pinto señala que la prioridad de ellos la prioridad es la Agenda Corta y las medidas de relocalización.
- El Sr. Rubén Avendaño respecto al reglamento de esturiones consulta si pasa por consulta pública e indica que, no habiendo representantes del rubro, desde el punto sanitario es una especie internada al país y que tiene bastante riesgo de lo que podrían traer y eso es relevante respecto a lo que ese está haciendo actualmente en el país.
- La Sra. Constanza Silva señala que el año 2020 fue presentado a la Comisión y tiene en su análisis las materias ambientales y sanitarias y considera materias de enfermedades y escapes. Este y el reglamento de colectores están en la última fase de su tramitación.

5. Varios.

- **Iniciativas de Investigación: Programa Básico 2026.** Se da la palabra a la Sra. Marisol Alvarez para presentar los antecedentes:
Respecto al Programa de Investigación Básica, se presenta la nómina de los proyectos que se incorporarán al Programa 2026-2027 a iniciar en enero de 2026, a partir del Convenio a suscribir con el Instituto de Fomento Pesquero conforme a lo establecido en el Art. N°92 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. La propuesta considera 14 iniciativas por un monto superior a los \$6.000 millones y actualmente IFOP trabaja en la elaboración de las propuestas técnicas, conforme al siguiente detalle:
 - Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Etapa X, año 2026-2027.
 - Programa de monitoreo e investigación de *Didymosphenia geminata* y otras especies hidrobiológicas invasoras en ecosistemas acuáticos continentales, en el marco del Reglamento Sobre Plagas Hidrobiológicas, D. S. (MINECON) N° 345 de 2005, y en un contexto de cambio climático. Etapa XI, 2026-2027.
 - Programa de monitoreo e investigación de microalgas nocivas y toxinas marinas (marea roja) en los fiordos de Chile. Etapa XX, 2026-2027.
 - Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval

de mitílidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile. Etapa XIV, 2026-2027.

- Programa de monitoreo e investigación de floraciones algales nocivas y toxinas marinas (marea roja) en el océano Pacífico del centro-sur de Chile. Etapa IX, 2026 – 2027.
 - Programa de Monitoreo e Investigación para el Apoyo a la Vigilancia Oficial de Enfermedades y Agentes Patógenos de Peces en el Marco de la Regulación Sanitaria 2026-2027.
 - Vigilancia de la resistencia bacteriana a los antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional. Etapa XIII, 2026-2027.
 - Determinación y vigilancia de la resistencia de *Caligus rogercresseyi* a antiparasitarios aplicados en la salmonicultura nacional. Etapa X, 2026-2027.
 - Evaluación del estado ambiental de lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur de Chile. Etapa XIV, 2026-2027.
 - Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento, 2026 – 2027.
 - Monitoreo y modelación de la variabilidad espacial y temporal de procesos oceanográficos en canales y fiordos australes, 2026-2027.
 - Sistema de pronósticos oceanográficos y atmosféricos, 2026-2027.
 - Determinación de las escalas de intercambio de agua en fiordos y canales de la Patagonia Chilena, 2026-2027.
 - Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur-austral de Chile, 2026.
- La Secretaria Ejecutiva informa que la Comisión recibirá durante el presente mes la solicitud de propuestas de investigación a ser consideradas en el Programa de Investigación 2027. Lo que será informado vía correo electrónico para la presentación de propuestas por parte de la Comisión.
- Se informa que el día 16 de octubre se realizó el evento “PROYECTA CHILE 2050: 2.000 voces delineando el Chile que queremos ser”, hito de presentación de los resultados de las mesas temáticas lideradas por la Fundación Encuentros del Futuro. Indica que varios integrantes de la Comisión participaron en esta iniciativa por lo cual agradecemos y valoramos dicho trabajo, referido a:

- Acuicultura diversificada con énfasis en especies nativas.
 - Algas y el futuro del mar.
 - Sistemas alimentarios y sostenibles.
-
- La Sra. Marta Oyarzo a nombre de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria del Salmón y ramas afines solicitan se le dé respuesta a su solicitud de pertenecer a la Comisión en el cupo de representante de los trabajadores de centros de cultivo, presentada en el mes de mayo. Consulta si su participación queda a criterio de la Comisión o debe pasar por un proceso administrativo o ir a un proyecto legislativo. Les interesa saber cuanto tiempo más tienen que esperar para integrar la Comisión.
 - La Sra. Marisol Alvarez informa que se encuentran los antecedentes de la postulación de la Coordinadora. Sin embargo, dado que la nominación requiere un Decreto Presidencial, el trámite se encuentra a la espera de la actualización de otros representantes que no estaban actualizados, así como para liberar cupos de gremios que tienen una baja participación.
 - La Sra. Alin Casado consulta por el programa sanitario de investigación y los aportes que podría hacer MEVEA como médicos veterinarios.
 - La Sra. Marisol Alvarez indica que en enero de 2026 los gremios e instituciones integrantes de la Comisión pueden presentar propuestas. Pero es posible coordinar una reunión de MEVEA con el equipo de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas de la División de Acuicultura para dar a conocer mayores detalles de dichas iniciativas.
 - El Sr. Rubén Avendaño informa que el Comité Científico Técnico Sanitario remitió a la Subsecretaría sus observaciones producto de una revisión de los proyectos sanitarios de cáligos y de resistencia a antimicrobianos del Programa de Investigación Básica.
 - El Sr. Marcelo Campos reitera la solicitud que los representantes de la Comisión ante el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) realicen una presentación ante la Comisión.

6. Determinación de fecha de siguiente sesión

No se realiza propuesta de próxima sesión de la Comisión, por lo cual la siguiente fecha deberá ser informada oportunamente por la Secretaría Ejecutiva.

Sin más temas en tabla y agradeciendo la activa participación de los y las presentes, se da por finalizada la III Sesión de la Comisión para el año



2025.

Se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas.

MAS/DCV